Regional Meta

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia de **Leidy Viviana Ladino Leon** identificada con la C. de C. No. 40340122, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual "Prestar servicios profesionales en la estrategia de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al Centro de Industria y Servicios de la Regional Meta. "

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Villavicencio, el día 20 de Enero de 2021

**BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA**
Subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta

Reviso: Diego Andrés Aguilar Camacho, Abogado de Contratación CISM